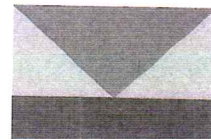




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA MUNICIPAL N° 240 – 2019-MDC/A

Cachachi, 22 de agosto del 2019.

VISTO

El INFORME N° 183-2019-MDC/SGAF/RR.HH de fecha 12 de agosto del 2019, INFORME N° 184-2019-MDC/SGAF/HH, de fecha 13 de agosto del 2019 la Unidad de Recursos Humanos; INFORME N° 010-2019-MDC/GM/G, de fecha 15 de agosto del 2019 la Gerencia Municipal, Acta N° 014-2019 Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de fecha 16 de agosto del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es una modalidad contractual administrativa del Estado, que vincula a una Entidad del Estado con una persona natural que presta servicios de manera autónoma;

Que, el artículo 3° inciso 3.1) del D.S N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones y Reglamento de Régimen de Contratación Administrativa de Servicios; menciona; para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de convocatoria y selección, asimismo el numeral 3 del artículo 3° de citada norma señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante relacionadas con la necesidad del servicio;

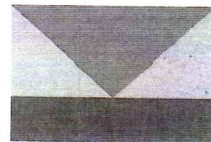
Que, mediante el INFORME N° 183-2019-MDC/SGAF/RR.HH, de fecha 12 de Agosto del 2019 la Unidad de Recursos Humanos, solicita la aprobación de la Convocatoria para el proceso de selección y contratación de personal bajo el régimen especial de contrataciones administrativas (CAS) para el proceso CAS N° 003-2019/MDC, las plazas a convocar son las siguientes:





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



CÓDIGO DE SERVICIO	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO SOLICITADO
001	Gerencia Municipal	Agentes de Serenazgo
002	Gerencia Municipal	Chofer de Camioneta - Unidad de Seguridad Ciudadana
003	Gerencia Municipal	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana
004	Gerencia de Infraestructura	Chofer de Volquete
005	Gerencia de Infraestructura	Operador de Tractor D6T
006	Gerencia de Infraestructura	Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
007	Gerencia Municipal	Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento ULE
008	Gerencia Municipal	Jefe de la Unidad de Demuna y Poblaciones Vulnerables

Que, INFORME N° 184-2019-MDC/SGAF/HH, de fecha 13 de agosto del 2019, Unidad de Recursos Humanos, donde solicita la conformación del Comité para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo el Régimen especial de Contrataciones Administrativas (CAS), para el proceso CAS N° 003-2019/MDC teniendo como propuesta a los siguientes funcionarios:

N°	Nombres y Apellidos	Área / Unidad	Cargo
01	Wilson Gonzáles Calderón	Recursos Humanos	Titular
02	Esteban Miguel Silva Vásquez	Oficina de Asesoría Jurídica	Titular
03	Edgar Gabriel Castañeda Blas	Sub Gerencia de Administración y Finanzas	Titular
04	Juan Bautista Romero Esteban	Gerencia Municipal	Suplente
05	Nery Elisa Atilano Acosta	Secretaría General	Suplente
06	Anner Moreno Adrianzen	Gerencia de Infraestructura	Suplente

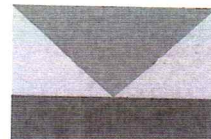
Que, con el INFORME N° 010-2019-MDC/GM/G, de fecha 15 de agosto del 2019, donde solicita la aprobación de Convocatoria CAS y Comité para el proceso de selección y contratación de personal bajo CAS, en tal sentido solicita se apruebe a través del Consejo Municipal.

Que, con Acta N° 014-2019 Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de fecha 16 de agosto del 2019, aprueba por unanimidad la convocatoria para el proceso de selección y contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio (CAS)



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



Que, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administración de Servicio, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de Convocatoria y Comité de selección para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, debiendo efectuar el proceso de selección en función de idoneidad, experiencia y formación, para contratar servicio de dicha modalidad, para diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad;

Por lo expuesto y estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20°, inciso 17;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Convocatoria para el proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de contrataciones Administrativas (CAS) para el Proceso CAS N°003-2019/MDC, las plazas a convocar son las siguientes:

CÓDIGO DE SERVICIO	ÓRGANO SOLICITANTE	SERVICIO SOLICITADO
001	Gerencia Municipal	Agentes de Serenazgo
002	Gerencia Municipal	Chofer de Camioneta – Unidad de Seguridad Ciudadana
003	Gerencia Municipal	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana
004	Gerencia de Infraestructura	Chofer de Volquete
005	Gerencia de Infraestructura	Operador de Tractor D6T
006	Gerencia de Infraestructura	Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
007	Gerencia Municipal	Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento ULE
008	Gerencia Municipal	Jefe de la Unidad de Demuna y Poblaciones Vulnerables

Artículo Segundo.- NOMBRAR, al **COMITÉ PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL**, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicio (CAS), para el ejercicio fiscal 2019 de las diferentes Unidades Operativas de la Municipalidad Distrital Cachachi, la misma que está integrada de la siguiente manera:

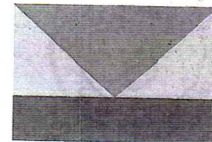
N°	Nombres y Apellidos	Área / Unidad	Cargo
01	Wilson Gonzáles Calderón	Recursos Humanos	Titular
02	Esteban Miguel Silva Vásquez	Oficina de Asesoría Jurídica	Titular





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



03	Edgar Gabriel Castañeda Blas	Sub Gerencia de Administración y Finanzas	Titular
04	Juan Bautista Romero Esteban	Gerencia Municipal	Suplente
05	Nery Elisa Atilano Acosta	Secretaria General	Suplente
06	Anner Moreno Adrianzen	Gerencia de Infraestructura	Suplente



Artículo Tercero.- DISPONER que la Comisión conformada mediante la presente resolución, se encargue de la dirección de desarrollo del proceso de selección que se proponga, debiendo elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de personal. Las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de la misma, posteriormente deberá ser elevada a Consejo Municipal para su aprobación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9º Inc. 32 de la Ley N° 27972



Artículo Cuarto.- ESTABLECER, que dicho comité es responsable administrativa y/o judicialmente en su caso de cualquier irregularidad comité.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de secretaría General, notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución.

Artículo Sexto.- ENCARGAR, a la Oficina de informática y sistemas la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Entidad.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Rondal
ALCALDE

